OTROSÍ ACLARATORIO DEL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACOIN DE OFERTA No. 121-00-B-COFAC-BACOF-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AERÉA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO

el Señor **Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80188286 expedida en la ciudad Bogotá D.C., en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 0937 del 18 de noviembre de 2024, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución 4130 del 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.M.L.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante, se realiza la suscripción del presente otro si aclaratorio al clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-00-B-COFAC-BACOF-2024 así;

Cláusula 1 – Anexos del Contrato

Aclárese parcialmente el texto del encabezado al anexo del Clausulado adicional del CONTRATO ELECTRÓNICO **No. 121-00-B-COFAC-BACOF-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- BASE AÉREA COFAC Y MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO.**, aprobado en plataforma SECOP II el día 27 de diciembre de 2024 en el sentido de corregir el número del contrato ya que por error de digitación no es correspondiente, por lo que se ajusta así:

…" CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA **No. 121-00-B-COFAC-BACOF-2024**, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO" …

Cláusula 2 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II